MUNICIPALIDAD DE NANAWA
Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/ Anastasio Gómez
Tel.: 021 – 499258/9
Correo: municipalidaddenanawa1520@gmail.com
"Isla de sol, polvo y recuerdos" NANAWA – PRESIDENTE HAYES - PARAGUAY

RESOLUCION I.M. Nº 107/2020

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL Y SE APRUEBAN EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN PLANTA ALTA - ESCUELA BÁSICA Nº 4029 SANTA ROSA DE LIMA", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020, ID N° 374732, A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NANAWA. ----------

Nanawa, 16 de enero de 2020.

VISTA: *La nota presentada por la UOC en fecha 15 de enero de 2020, solicitando el Permiso Municipal y la aprobación de los planos del proyecto de construcción denominado "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN PLANTA ALTA - ESCUELA BÁSICA Nº 4029 SANTA ROSA DE LIMA", a ser ejecutado por la modalidad de Contratación Directa; y,*

C O N S I D E R A N D O

Que, la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" establece en su ***Artículo 235.-Régimen general de construcciones.*** *"Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas las Leyes en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las* ***entidades y organismos de derecho público*** *y privado.*
Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las Leyes y Ordenanzas".

Que, en fecha 14 de enero p.p. el Fiscal de Obras, Arq. Lucas Burgos, ha providenciado favorablemente la aprobación del proyecto de construcción.

Que, el procedimiento aplicado en esta institución municipal para conceder permiso municipal y aprobar los planos de construcciones, corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que es facultad del Intendente Municipal dictar resoluciones.

Por tanto, ***EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NANAWA,*** *en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal":*

R E S U E L V E

Art. 1º CONCEDER *el Permiso Municipal y aprobar el proyecto denominado* ***"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN PLANTA ALTA - ESCUELA BÁSICA Nº 4029 SANTA ROSA DE LIMA"****, a ser implementado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020, ID N° 374732, a ser ejecutado por la Municipalidad de Nanawa.* ----------

Art. 2º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

Lic. Víctor Hugo Caballero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NANAWA
INTENDENCIA
PARAGUAY

Javier M. Núñez Medina
Intendente Municipal